



OFICIO CIRCULAR No. CSJBTO18-2091

CIUDAD Y FECHA: Bogotá, D.C., miércoles, 04 de abril de 2018

PARA: JUECES DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

DE: HÉCTOR ENRIQUE PEÑA SALGADO
Magistrado Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

ASUNTO: "Recepción denuncias y principio de oportunidad"

Apreciados Señores Jueces:

Reciban un cordial saludo. De manera atenta me permito informarles que este Consejo Seccional ha dispuesto de un espacio en la página de la Rama Judicial para compartir con ustedes dos documentos importantes facilitados por la Fiscalía General de la Nación: "GUÍA PRÁCTICA RECEPCIÓN DE DENUNCIAS - ABC" y "PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD NOCIONES Y PROCEDIMIENTO", que esperamos sean de su total interés y contribuyan al desarrollo de sus actividades laborales.

Los documentos pueden ser consultados a través del link:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-de-bogota/308>

A través de este link continuaremos publicando documentos de interés judicial, por lo que los invitamos a consultarlo regularmente.

Agradezco de antemano su atención.

Cordialmente,

HÉCTOR ENRIQUE PEÑA SALGADO
Magistrado

HEPS / smmc

Calle 85 No. 11 – 96 Piso 3° Teléfono 6 214067 Fax 6 214126
csjsabta@cendoj.ramajudicial.gov.co

